



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TIENDA ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, LEY 715 DE 2001 y sus decretos reglamentarios, se procede a efectuar el **ESTUDIO PREVIO**, donde se requiere contratar el arrendamiento de un espacio físico para el funcionamiento de la tienda escolar de la institución educativa raíces del futuro.

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:

LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO requiere contratar el arrendamiento de un espacio físico para el funcionamiento de la tienda escolar de la institución educativa raíces del futuro, con el fin de garantizar a los estudiantes y docentes la hidratación en las horas de descanso, teniendo en cuenta que la institución tiene dos jornadas académicas.

2.- DESCRIPCIÓN Y SUSTENTACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: Arrendamiento de un espacio físico para el funcionamiento de la tienda escolar de la institución educativa raíces del futuro.

3.- CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

Las propuestas deberán ser radicadas en la ventanilla única de correspondencia ubicada en Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander, a la fecha y hora prevista en el cronograma. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijada para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta. (Las radicadas en otras dependencias o en hora y fecha diferentes tampoco se tendrán en cuenta). La carta de presentación de la propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal. Los proponentes deben encontrarse a paz y salvo con la institución.

4.- EL VALOR ESTIMADO

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto estimado para la celebración del contrato asciende a la suma de TRES MILLONES DE PESOS moneda corriente (\$3.000.000)

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

5.- PLAZO: 10 meses

6.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

- 1-Designacion comité evaluador por parte de la Rectoría
- 2-Entrega de propuestas en sobre sellado al comité evaluador.
- 3-Verificación de capacidad Jurídica y técnica por parte del comité evaluador.
- 4-Recomendación al Consejo directivo para adjudicación del arrendamiento de la tienda escolar, por parte del comité evaluador.
- 5-adjudicación por parte del consejo directivo
- 6-Legalización del contrato por parte de la Rectoría.

Ibagué, Enero 18 de 2016

FABIAN ELIAS BOTERO GUAYARA
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

INVITACION PÚBLICA

LEY 715 DE 2001

LA INSTITUCION EDUCATIVA RAICES DEL FUTURO, requiere contratar el arrendamiento de un espacio físico para el funcionamiento de la tienda escolar de la institución educativa raíces del futuro.

OBJETO: el arrendamiento de un espacio físico para el funcionamiento de la tienda escolar de la institución educativa raíces del futuro.

PLAZO: 10 meses

FORMA DE PAGO: En forma mensual \$300.000 de forma anticipada los cinco primeros días de cada mes.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMAS DOCUMENTOS Y REQUISITOS DEL PROCESO: PAGINA WEB (<http://raicesdelfuturo.edu.co/>) y CARTELERA INSTITUCIONAL.

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTA DE LOS INTERESADOS

Ibagué, Enero 018 de 2016.

FABIAN ELIAS BOTERO GUAYARA

Rector

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

PROCESO DE INVITACION A OFERTAR No. (01)

1-OBJETO: el contratar el arrendamiento de un espacio físico para el funcionamiento de la tienda escolar de la institución educativa raíces del futuro, con el fin de garantizar a los estudiantes y docentes la hidratación en las horas de descanso durante las dos jornadas académicas.

2-MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El procedimiento a adoptar será por medio de convocatoria pública a través la página web institucional y cartelera. Las propuestas serán radicadas en la ventanilla única de correspondencia ubicada Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander con antelación a la fecha y hora previstas en el cronograma establecido, para efectuar la evaluación respectiva, la cual se efectuara de acuerdo al siguiente procedimiento:

- 1-Designacion comité evaluador por parte de la Rectoría
- 2-Entrega de propuestas en sobre sellado al comité evaluador.
- 3-Verificación de capacidad Jurídica y técnica por parte del comité evaluador.
- 4-Recomendación al Consejo directivo para adjudicación del arrendamiento de la tienda escolar, por parte del comité evaluador.
- 5-adjudicación por parte del consejo directivo
- 6-Legalización del contrato por parte de la Rectoría.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto estimado para la celebración del contrato asciende a la suma de TRES MILLONES DE PESOS moneda corriente (\$3.000.000)

4- FORMA DE PAGO: En forma mensual \$300.000 de forma anticipada los cinco primeros días de cada mes.

5- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona, Jurídica nacional o extranjera.

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

La carta de presentación de la oferta debe indicar, el interés en participar en el proceso de invitación, el canon de arrendamiento ofrecido, la manifestación de conocer los documentos del proceso y estar de acuerdo con todas las condiciones establecidas en ellos, como plazo establecido, forma de pago, etc.

Los Proponentes deberán presentar su oferta acompañada de la carta de presentación además de los siguientes documentos:

5.1. PARA PERSONAS JURÍDICAS:

- 1-Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- 2- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- 3- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.
- 4- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.
- 5- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). (Anexar Planilla y recibo de pago de aportes)
- 6- Formato de hoja de vida de la función pública con los soportes correspondientes.
- 7- Certificado de antecedentes penales y pasado judicial vigente.
- 8- Certificado de manipulación de alimentos vigente, para las personas que laboraran en la tienda escolar.

5.2. PARA PERSONAS NATURALES

- 1-Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.

AQUÍ TODOS CRECEMOS
Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander
Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

- 2- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- 3- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.
- 4- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Su vigencia es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de expedición.
- 5- Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Arp) en calidad de cotizante independiente y a paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- 6- Formato de hoja de vida de la función pública con los soportes correspondientes.
- 7- Certificado de antecedentes penales y pasado judicial vigente.
- 8- Certificado de manipulación de alimentos vigente, para las personas que laboraran en la tienda escolar.

5.3. LAS PROPUESTAS DEBERÁN TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES REGLAS:

Las propuestas deberán ser radicadas en la Oficina de ventanilla única de correspondencia de la Institución Educativa **RAICES DEL FUTURO**, con antelación a la fecha y hora prevista en el cronograma. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijado para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta. (las propuestas radicadas en otras dependencias o en hora y fecha diferentes tampoco se tendrán en cuenta). La carta de presentación de la propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.

6. CONSULTA DE INVITACIÓN A OFERTAR

Estos documentos podrán ser consultados en la siguiente dirección:

Electrónica: <http://raicesdelfuturo.edu.co/>

Física: Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "RAICES DEL FUTURO"

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

7. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Aviso de invitación	18 de enero de 2016
Presentación de propuestas	21 de Enero de 2016, en el horario de 8:00 A.M a 12.00 A.M
Evaluación de propuestas	22 de Enero de 2016.
Adjudicación del contrato.	22 de enero de 2016
Aceptación, suscripción y legalización del Contrato.	2 días hábiles contados a partir de la adjudicación.

8. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO:

Presupuesto Oficial: \$ 3.000.000

Plazo Ejecución del Contrato: 10 meses

Forma de pago: en forma mensual \$300.000 de forma anticipada los cinco primeros días de cada mes.

9. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS:

Las propuestas serán rechazadas por cualquiera de las causales que se enumeran a continuación:

- Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la constitución política y la Ley.
- Por estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- Cuando el proponente dentro del término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
- Si el valor del canon de arrendamiento ofertado es inferior al valor del presupuesto oficial.
- Por no cumplir con los requisitos habilitantes consagrados en esta invitación.

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “RAICES DEL FUTURO”

Aprobación de estudios Resolución No. 1050-3398 del 25 de noviembre de 2015

Registro DANE 173001008945

Nit 800254865-6

- Cuando la propuesta presente un plazo de ejecución superior al previsto por la Institución Educativa.
- Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
- Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la presente Invitación Pública.
- Cuando la propuesta presente una forma de pago diferente al requerido por la Institución Educativa.
- Cuando no se presente dentro de la oferta datos o documentos requeridos para la evaluación de las mismas que no son considerados subsanables.

10. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez agotado el trámite de evaluación de propuestas, se comunicará también por la página Web de la institución educativa al oferente seleccionado.

Ibagué, Enero 18 de 2016

Cordialmente,

FABIAN ELIAS BOTERO GUAYARA

Rector

AQUÍ TODOS CRECEMOS

Calle 100 No. 2A -03 Barrio Jardín Santander

Telefax: 2685318 E-mail raicesf@hotmail.com